



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



# En *fast-track* Ley Silla es aprobada por diputados

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EL PLENO** de la Cámara de Diputados, luego de la presentación de una nueva iniciativa con carácter "de urgente resolución", aprobó por unanimidad la llamada Ley Silla para establecer la obligación patronal de proveer asientos con respaldo a los trabajadores de los sectores servicios y comercio.

Con 476 votos a favor y cero en contra en sesión ordinaria, los legisladores aprobaron, la reforma a la Ley Federal del Trabajo para obligar a los patrones a proveer de sillas a sus trabajadores que pasan todo el día de pie.

Con este aval, se proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral sean obligatorios, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.

En el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo. Esta disposición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

La propuesta, conocida como Ley Silla, busca también prohibir que las personas empleadoras obliguen a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Además, se proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.

Al documento, que reforma los artículos 132, 133, 422, 423 y adiciona una fracción XVII al artículo 133 de la ley, se le dispensaron todos los trámites, se sometió a discusión y votación de inmediato y una vez aprobado fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

## 476

Votos a favor y cero en contra tuvo la reforma

EL TIP

**RICARDO MONREAL** Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, afirmó que nadie podría oponerse a la Ley Silla, pues su contenido es noble.



Foto: Especidial

DIPUTADOS aprobaron por unanimidad la Ley Silla que reforma la Ley General del Trabajo, ayer.